



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0163 – 2003-MINAG-GRC-DRAC/ATDRS.

Sicuani, 10 NOV. 2003

VISTO :

El expediente administrativo de registro N° 0765-2003-ATDR-S de fecha 10-11-03, seguido por el Sr. Mateo Ayma Mamani, presidente de la Comisión de Regantes “Kunturkanki-Checca”, solicitando Renovación de la Comisión indicado, ubicado en el distrito de Kunturkanki, provincia de Canas del Departamento de Cusco;

CONSIDERANDO :

Que, mediante documento visto se reconoce la Nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Kunturkanki-Checca;

Que, dicho acto se realizo el 08 de Noviembre del 2003, guardándose las formalidades de Ley y habiéndose nominado a la Junta Directiva;

Estando a las atribuciones y funciones conferidas la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, mediante el art. 136 del D.L. N° 17752 – Ley General de Aguas, artículos 4° y 35 del D.S. N°057-2000-AG. Reglamento de Organización Administrativa del Agua, y al amparo de la Resolución Suprema N° 144-2001-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Junta Directiva de la **COMISIÓN DE REGANTES “KUNTURKANKI-CHECCA”**, conformado por los agricultores usuarios de aguas;

Presidente	: Sr. MATEO AYMA MAMANI
VicePresidente	: Sr. MÁXIMO CHOQUENAIRA LABRA
Secretario	: Sr. ANDRÉS HUILLCA LABRA
Tesorero	: Sr. SIXTO MARCIAL SUNI MAMANI
Vocal I	: Sr. TOMÁS HUILLCA QUISPE
Vocal II	: Sr. HERMOGENES QUISPE MAMANI
Vocal III	: Sr. JUAN BASILIDES CONDORI QUISPE

Artículo Segundo.- La Junta Directiva que se reconoce por la presente Resolución Administrativa, debe integrarse a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani sector de riego Alto Vilcanota – Alto Apurimac y esta obligada a ejercer sus atribuciones y a cumplir las funciones



que le señale el Decreto Supremo N° 057-2000-AG, a partir del 01 de Enero del 2004 hasta el 31 de Diciembre del 2006.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos – INRENA, Dirección Regional Agraria Cusco, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani e interesados, para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani
Héctor C. Sevilla Sánchez
Ing. Héctor C. Sevilla Sánchez
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C.c. DGAS-INRENA
Interesados
Archivo.